FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 40 es una vía de comunicación vertebral de nuestro país que, con un recorrido de 5195 km, atraviesa 11 provincias, une 20 parques y reservas naturales, asciende desde el nivel del mar hasta casi 5000 metros de altitud, cruza por 236 puentes y conecta con 27 pasos cordilleranos a Chile; asociándose asimismo a, al menos, tres trenes turísticos, su valor turístico es indiscutible, aunque lo es más su peso en cuestiones de conectividad.

La mencionada arteria actualmente presenta un progresivo proceso de deterioro, siendo una vía principal de comunicación terrestre cordillerana, es fundamental dar una pronta solución de fondo a esta situación.

En este sentido, a través de los medios de comunicación diferentes organismos tales como el Consejo de Turismo de la ciudad de El Bolsón, integrado por la Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, GESTUR una firma multinacional líder en la industria del turismo cultural y educativo, Asociación de Guías de Montaña, ASEET Corredor de los Andes, Asociación de Agencias de Viajes y Turismo(AAVYTUBA), Federación Argentina de Empresas de Viajes Turismo (FAEVYT), el Ministerio de Turismo de la Provincia Río Negro, el Concejo Deliberante y la Secretaría de Turismo de la localidad de El Bolsón, manifestaron su apoyo y acompañamiento en las gestiones que el señor Intendente de la localidad de El Bolsón ha llevado y lleva adelante.

Instando a las autoridades de Vialidad Nacional a dar una pronta y favorable respuesta a los problemas de mantenimiento de la traza, señalización y cuidado de la ruta nacional n° 40, destacando que el uso de la ruta no solamente es un bien y recurso turístico, sino que además en un problema que nos atañe como sociedad en su conjunto.

La ruta nacional de referencia es de indudable interés turístico y es sin dudas de gran importancia que se den respuesta favorables a la situación planteada a través de la presente iniciativa parlamentaria, que busca comunicar al Poder Ejecutivo Nacional y Vialidad Nacional se vería con agrado se trabaje de forma urgente y en conjunto en relación al actual mal estado de la ruta nacional n°40 tramo Bariloche-El Bolsón.

En nuestro rol como legisladores provinciales hemos advertido la problemática expuesta a través de la presentación de diferentes proyectos de comunicación, enviados al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras

Públicas, Dirección Nacional de Vialidad y del mismo modo al Parlamento Patagónico.

Por ello;

Autores: Adriana Del Agua y Facundo López.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se trabaje de forma urgente y en conjunto en relación al actual mal estado de la ruta nacional n° 40 tramo Bariloche - El Bolsón, teniendo en cuenta las manifestaciones y reclamos realizados públicamente por el Intendente de la localidad de El Bolsón y el apoyo recibido por organizaciones de turismo, empresarios y demás organismos.

Artículo 2°.- De forma.